



AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIOS FORMALES



¿QUÉ ES LA AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS FORMALES?

ES LA **APORTACIÓN** que el Instituto otorga a las y los trabajadores para efectuar estudios formales, dentro del sistema escolarizado, semiescolarizado, de enseñanza abierta y a distancia; entre los niveles educativos que se contemplan:

SECUNDARIA

BACHILLERATO

LICENCIATURA

ESPECIALIDAD

MAESTRÍA

DOCTORADO

SEMINARIO DE TESIS

Los montos para el año 2024, son:

CONCEPTO	MONTO
• SECUNDARIA Y PREPARATORIA (Semestre)	\$3,344.00
• PREPARATORIA (Materia)	\$679.00
• LICENCIATURA TRADICIONAL (Semestre)	\$4,662.00
• LICENCIATURA (Materia)	\$776.00
• ESPECIALIZACIÓN (Semestre)	\$6,198.00
• MAESTRÍA O DOCTORADO (Semestre)	\$9,699.00
• SEMINARIO DE TESIS	\$4,662.00
• INSTRUCTORES, INTERNOS, HORA Y CLASE	\$224.00
• ACREDITACIÓN BACHILLERATO (CENEVAL), pago único	\$6,922.00
• ACREDITACIÓN LICENCIATURA (CENEVAL), pago único	\$13,213.00

El pago de ayuda será proporcional al periodo de estudios (bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral).

REQUISITOS

- ✓ **PERTENECER** al personal de planta sindicalizado y no sindicalizado del Instituto.
- ✓ **HABER PRESTADO** sus servicios en el Instituto, al menos un año.
- ✓ **DEMOSTRAR** que la ayuda económica de estudios formales solicitada impacte en las funciones que se realizan dentro del Instituto o bien, que resulte de interés para los fines del mismo, para lo cual deberá presentar carta de exposición de motivos, cuando así lo requiera la CONAMICAB.
- ✓ **PRESENTAR SOLICITUD**, en el formato autorizado por la CONAMICAB, debidamente firmado por el interesado y jefe/a inmediato.
- ✓ **PRESENTAR EL PLAN DE ESTUDIOS** emitido por la Institución Académica, explicando claramente las materias y su duración.
- ✓ **ENTREGAR** la constancia de inscripción expedida por la Institución en que se pretenda estudiar.

PROCEDIMIENTO

Si cumples con los requisitos y estás interesado es importante que conozcas los siguientes pasos:

-  **1** Llena formato de ayuda económica, el cual puedes descargar de la intranet: Servicio a empleados/formación y desarrollo/formatos.
-  **2** Envía el formato firmado junto con el plan de estudios y comprobante de inscripción al buzón de: ayudaseconomicas@infonavit.org.mx
-  **3** La **CONAMICAB*** revisa, y dictamina las solicitudes (autoriza o rechaza).
-  **4** La **CONAMICAB** notifica vía correo electrónico resolución de solicitudes.
-  **5** Al término del periodo escolar, el trabajador(a) envía calificaciones al buzón de ayudas económicas.**
-  **6** La Gerencia de Formación y Desarrollo valida calificaciones, programa tu pago y envía aviso de pago.



* Comisión Nacional Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Becas.

** Recuerda que el comprobante de calificaciones debe enviarse al término del período escolar (bimestre, trimestre, cuatrimestre, semestre o por materia) al correo electrónico de ayudaseconomicas@infonavit.org.mx y éstas deben ser aprobatorias, legibles, con el nombre completo del estudiante, nombre de la Institución Educativa y en el caso de Delegaciones Regionales, el Gerente Administrativo deberá validar que el documento es copia fiel del original.

FUENTES:

Reglamento de Capacitación, de fecha 31 de julio de 2018.

Procedimiento Ayudas Económicas para Estudios Formales. Clave PR-SGARH-026 publicado el 21 de febrero de 2017.

Convenio de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2024-2026.